

REGLAMENTO DE REGISTRO GENEALOGICO NACIONAL DE LA RAZA GIROLANDO

CAPITULO I DE LA CLASIFICACIÓN DE LA RAZA Y SU PATRÓN RACIAL

Art. 1 - Para fines de control y registro, serán adoptadas, de conformidad con las normas vigentes, las siguientes categorías:

- a) **PS** - Animales Puros Sintéticos;
- b) **CCG** - Productos de Cruzamientos con Control de Genealogía.

Art. 2 - En la categoría PS (Puro Sintético) de la “RAZA GIROLANDO”, serán registrados:

- a) Los animales de apareamiento entre padres PS (Puros Sintéticos);
- b) Los animales de apareamiento entre padres con composición racial 5/8 Holandés + 3/8 Gyr (cinco octavos Holandés y tres octavos Gyr);
- c) Los productos del apareamiento entre PS (Puros Sintéticos) y 5/8 Holandés + 3/8 Gyr.

Art. 3 - La categoría PS (Puros Sintéticos) tendrá dos modalidades de Registro: Registro Genealógico de Nacimiento (RGN) y Registro Genealógico Definitivo (RGD).

§ 1º Registro Genealógico Nacimiento (RGN): El Registro Genealógico de Nacimiento establecido para los animales de la categoría PS, independientemente del sexo, serán realizados para:

- a) Para los animales perfectamente identificados, encuadrados en el patrón racial y morfológico de la raza, descendientes de padres PS (Puros Sintéticos) portadores de RGD, que atiendan las exigencias de esta norma;
- b) Para los animales perfectamente identificados, encuadrados en el patrón racial y morfológico de la raza, descendientes del apareamiento entre PS (Puro Sintético) portador de RGD y 5/8 Holandés + 3/8 Gyr portador de Control de Genealogía Definitivo (CGD), que atiendan las exigencias de esta norma;
- c) Para los animales perfectamente identificados, encuadrados en el patrón racial y morfológico de la raza, productos del cruce entre padres de composición racial 5/8 Holandés + 3/8 Gyr portadores de CGD, que atiendan las exigencias de esta norma.

§ 2º Registro Genealógico Definitivo (RGD): El Certificado de Registro Genealógico Definitivo en la categoría PS será expedido para los animales aptos a la reproducción, independiente de la edad, las hembras para ser registradas deberán encontrarse con preñez confirmada, que atiendan a los siguientes requisitos esenciales, definidos para machos y hembras:

- a) Para el Registro Genealógico Definitivo de ambos sexos, deben ser atendidos obligatoriamente los requisitos contenidos en las alineas a.1 y a.2 y, como mínimo, a uno de los requisitos contenidos en las alineas a.3 y a.4, a continuación dispuestos:
 - a.1 - Ser portador del Registro Genealógico Provisional o de Nacimiento en la categoría PS;
 - a.2 - Estar debidamente encuadrado en el patrón racial y morfológico de la raza GIROLANDO;
 - a.3 - Poseer evaluación genética positiva para producción de leche, expreso en PTA

(Capacidad Prevista de Transmisión), con base en el desempeño propio o de su progenie, evaluado a partir de los datos oficiales de genealogía y de control lechero de ASOCEBU.

- a.4 -Poseer evaluación genética positiva para producción de leche, expreso en PTA (Capacidad Prevista de Transmisión), con base en el desempeño de sus genitores, evaluado a partir de los datos oficiales de genealogía y de control lechero de la ASOCEBU.

Art. 4 - En hembras 5/8 Holandés + 3/8 Gyr o Puro Sintético (PS) es permitido solamente la utilización de toros 5/8 Holandés + 3/8 Gyr o PS (Puro Sintético).

Art. 5 - En la categoría CCG (Productos de Cruce bajo Control de Genealogía) serán controlados los productos hembras, debidamente identificados, encuadrados en el patrón racial y morfológico de la categoría, nacidos de apareamientos entre animales de las razas Gyr y Holandesa, registrados en sus respectivas asociaciones de raza, o nacidos de apareamientos entre animales inscritos en las categorías CCG o PS de ASOCEBU portadores de Control de Genealogía Definitivo o Registro Genealógico Definitivo.

§ 1º - Podrán ser inscritos animales solo hembras con composición racial entre 1/4 Holandés + 3/4 Gyr hasta 7/8 Holandés + 1/8 Gyr, de cruce entre las razas Gyr y Holandesa, o de animales inscritos en la ASOCEBU en las categorías CCG o PS, permitiendo que las hembras con composición racial entre 9/16 Holandés + 7/16 Gyr y 11/16 Holandés + 5/16 Gyr sean controladas en la categoría CCG por aproximación como 5/8 Holandés + 3/8 Gyr, por la necesidad de ampliar la variabilidad genética, con diferentes linajes bovinas precursoras de la raza Girolando en formación.

§ 2º - Los animales inscritos, solamente serán controlados con ascendencia conocida, salvo los casos previstos en la alinea b del Párrafo 2º del Art. 6.

Art. 6 - La categoría CCG (Productos de Cruce bajo Control de Genealogía) tendrá dos modalidades de Control: Control de Genealogía de Nacimiento o Provisional (CGN) y Control de Genealogía Definitivo (CGD).

§ 1º - El Control de Genealogía de Nacimiento en la categoría CCG, será expedido para los animales perfectamente identificados, encuadrados en el patrón racial y morfológico de la categoría, descendientes de animales portadores de Control de Genealogía Definitivo o Registro Genealógico Definitivo, a través del control de genealogía de la ASOCEBU y que atiendan las exigencias de esta norma.

§ 2º - El Control de Genealogía Definitivo de la categoría CCG, será expedido:

a) Para machos solo 5/8 hol+3/8 y PS y hembras, con preñez confirmanda y tengan Control de Genealogía de Nacimiento o Provisional, encuadrados en el patrón racial y morfológico de la categoría;

b) Para hembras de composición racial 1/4 Holandés + 3/4 Gyr, 3/8 Holandés + 5/8 Gyr, 1/2 Holandés + 1/2 Gyr, 3/4 Holandés + 1/4 Gyr y 7/8 Holandés + 1/8 Gyr, con edad mínima de 06 (seis) meses, sin el Control de Genealogía de Nacimiento, desde que posean caracterización racial, por evaluación morfológica, perfectamente definida, en consonancia con los patrones establecidos por la ASOCEBU y que atiendan las exigencias de esta norma.

Art. 7 - Los productos machos para ser inscritos en ASOCEBU en las categorías CCG y PS, deberán presentar ascendencia conocida, no permitiéndose aproximaciones en la composición racial, obedeciendo a las exigencias de esta norma.

§ 1º - El Registro Genealógico de Nacimiento, solamente serán expedidos a los machos que atiendan como mínimo a una de las exigencias contenidas en las alineas a y b de este Párrafo, descritas a continuación:

- a) Para los machos hijos de matrices inscritas en el Servicio de Control Lechero de ASOCEBU;
- b) Para los machos hijos de matrices que posean lactaciones oficiales, concluidas o en marcha, controladas por asociaciones de razas o por el Servicio de Control Lechero de ASOCEBU-ABCGIL.

§ 2º - El Registro Genealógico Definitivo, solamente serán expedidos a los machos que atiendan a una de las exigencias contenidas en las alineas a y b de este Párrafo, descritas abajo:

- a) Hijos de matrices con composición racial entre 5/8 Holandés + 3/8 Gyr con lactación oficial mínima de **3500 kg** de leche en hasta 365 días, válida, concluida o en marcha, ejecutada por el Servicio de Control Lechero de la ASOCEBU-ABCGIL comprobada a través del informe de producción o certificado de desempeño de la matriz;
- b) Hijos de matrices con composición racial entre 3/4 Holandés + 1/4 Gyr con lactación oficial mínima de **3500 kg** de leche en hasta 365 días, válida, concluida o en marcha, ejecutada por el Servicio de Control Lechero de la ASOCEBU-ABCGIL comprobada a través del informe de producción o certificado de desempeño de la matriz;

Art. 8 - El registro genealógico en la categoría PS, así como el control de genealogía en la categoría CCG, será efectuado en consonancia con los patrones definidos para cada categoría y composición racial, los cuales son partes integrantes de esta norma reguladora.

§ 1º - Cuando sean pertinentes, esos patrones podrán ser modificados por ASOCEBU.

Art. 9 - Los registros genealógicos, así como los controles de genealogía de la raza Girolando en el exterior serán efectuados a través de un único "Libro" siendo que, para los efectos de esta norma, se entiende cómo "Libro", la serie numérica-alfa que identifica los animales inscritos en la ASOCEBU en ambas categorías, CCG y PS.

CAPÍTULO II

DE LA IDENTIFICACIÓN

Art. 10 - La marca símbolo adoptada para identificación de los animales inscritos tanto en la categoría PS, así como en la categoría CCG del SRGRG es "Carimbo de ASOCEBU"

§ 1º - La marca arriba referida es patentada, de propiedad de ASOCEBU y de su uso exclusivo, siendo prohibida su reproducción, sujetándose los infractores a las penalidades previstas por ley.

§ 2º - Ningún criador o propietario de animales podrá quedar de posesión de la referida marca bajo pretexto alguno.

Art. 11 - Los animales serán identificados por ASOCEBU a través del Sistema único de identificación o, a nivel internacional, conocido por la sigla "SIU", elaborado por ASOCEBU

Art. 27 - El "SIU" de ASOCEBU se caracteriza por poseer una numeración única, oficial, de

registro o control, válida para machos y hembras, siendo única para las modalidades de nacimiento o definitivo.

Párrafo Único - La identificación a través de la numeración única será realizada a través del número personalizado, conteniendo la logo marca de conteniendo la serie numérica-alfa en la parte del frente y la fracción de sangre Holandés del animal en la parte de a detrás, que será aplicado en la oreja derecha del animal, en el acto de la inspección, hecha por técnico acreditado por ASOCEBU

Art. 28 - Serán consideradas como identificaciones auxiliares del Sistema Único de identificación

a) Identificación particular del animal con un 'botón' (insignia);

Párrafo Único - Cualquier identificación hecha por el criador o propietario del animal, no prevista en esta norma, será considerada como identificación individual no oficial.

Art. 29 - La identificación particular del animal es realizada a través de la aplicación, hecha por el criador, de 'botton' personalizado de ASOCEBU, en la oreja—conteniendo la serie única, la secuencia numérica del rebaño en la parte del frente y el logo marca de ASOCEBU ,debiendo ser hecha hasta treinta días después del nacimiento.

§ 1º - Los criadores que realizan el control o registro genealógico de nacimiento de animales tendrá, obligatoriamente, una serie única de letras,para cada secuencia numérica de rebaño, debiendo cada propiedad poseer solamente una única secuencia de números que iniciará por el número 0001 siguiendo indefinidamente, independiente del sexo, composición racial y categoría.

§ 2º - La serie única será compuesta de tres o cuatro letras (Ex: ABC o ABCD), escogidas por el criador, que no podrá ser utilizada en la misma secuencia por otro, respetándose la orden cronológica de entrada de los pedidos.

§ 3º - Los Botones de identificación particular tendrán un modelo único, aprobado por ASOCEBU y deberán ser solicitados por el criador a la Entidad afiliada.

Art. 31 - El Control de Genealogía o el Registro Genealógico de Nacimiento, de las categorías CCG y PS, respectivamente, serán efectuados a través de la colocación personalizado aplicado en la oreja **derecha** del animal, conteniendo la numeración única y la identificación del país del convenio, y recibirá marcación a fuego del Carimbos de ASOCEBU", en el cachete izquierdo, luego abajo de la oreja, siendo realizada posteriormente la fotografía del animal.

Párrafo Único - Para que los animales puedan recibir el Control de Genealogía o Registro Genealógico de Nacimiento, es necesario que estén debidamente identificados por el criador a través de los bottons de identificación particular, conteniendo la serie única y secuencia numérica del rebaño.

Art. 32 - El Control de Genealogía y el Registro Genealógico Definitivo, categorías CCG y PS, respectivamente, podrán ser concedidos a los animales sometidos a la inspección realizada por técnico acreditado y colocar el MARCA DE RGD DE ASOCEBU en la pierna derecha del animal , y que atiendan las exigencias de esta norma, siendo aplicado en el certificado de control o registro, después de la inspección, el sello definitivo, personalizado con la logomarca de ASOCEBU, conteniendo numeración infinita para cada categoría y la fecha en que fue realizada.

§ 2º - Para la realización del Control de Genealogía Definitivo de animales que no poseen el Control de Genealogía de Nacimiento (CGN), o sea, con genealogía desconocida (GD), será aplicado en la oreja**derecha** el arete personalizado conteniendo la numeración

única acorde al color del grado de sangre perteneciente, anotado en la libreta de campo correspondiente; nombre del animal, número del control (numeración única), número particular de identificación, fecha de nacimiento, pelaje, propietario, propiedad, municipio, fecha de la inspección y otras informaciones posteriormente es necesaria la número correspondiente en la pierna derecha y la aplicación del carimbo definitivo, siendo realizada la fotografía del animal en la secuencia.

Párrafo Único - Para la definición de la edad del animal, por ocasión del Control de Genealogía Definitivo, con genealogía desconocida (GD), el técnico podrá estimar la edad después de una evaluación del desgaste de los dientes incisivos, cuando no haya la información de la edad correcta del animal, comprobada a través de las anotaciones zootécnicas.

Art. 33 - A título de confirmación de paternidad y maternidad del animal a ser inscrito en ASOCEBU a través del Control de Genealogía de Nacimiento o Registro Genealógico de Nacimiento, es exigida análisis de ADN del mismo y de sus respectivos padres, en el caso de producto oriundo de la técnica de Transferencia de Embriones (TE), Fecundación In Vitro (FIV) o Transferencia Nuclear - Clonación (TN), siendo la recolección del material de responsabilidad del propietario o de la persona designada por él, que deberá ser enviado para laboratorio debidamente reconocido.

§ 1º - Si los resultados, comprobadamente, no califiquen el parentesco del padre y/o de la madre, informado por el criador o propietario, no será permitida la inscripción del animal en ASOCEBU y consecuentemente el reconocimiento de la genealogía del mismo.

Art. 34 - La evaluación genética de la producción de leche de los animales, que es requisito al Registro Genealógico Definitivo en la categoría Puro Sintético - PS, tendrá como base las informaciones de genealogía y de los datos contenidos en el Control Lechero de la ASOCEBU, ejecutado de conformidad con las normas técnicas específicas.

CAPÍTULO III

CUBRICIONES

Art. 35 - Para que los productos puedan ser inscritos en el Control de Genealogía de Nacimiento o en el Registro Genealógico de Nacimiento, el criador podrá adoptar las siguientes modalidades de cubriciones:

I - Monta Natural - MN - Son las cubriciones en régimen de pasto o a campo, desde que los criadores comuniquen a ASOCEBU la entrada y la salida del reproductor en servicio junto al lote de hembras. El reproductor y las hembras deberán ser debidamente identificados en el documento comunicacional, con el nombre, número de registro y raza o composición racial. El cambio de reproductor deberá ser notificada y sólo será acepta con intervalo (entre la salida de uno y la entrada de otro) de, como mínimo, 30 días. La comunicación en régimen de monta natural deberá citar la fecha de la entrada del toro en el lote y ella tendrá validez de hasta un año, a lo sumo.

II - Monta Controlada - MC - Cubrición en régimen de corral, siendo obligatorio constar la fecha de la monta en la comunicación.

III - Inseminación Artificial - IA.

IV - Transferencia de Embrión - TE y Fecundación "In vitro" - FIV. V - Transferencia Nuclear – TN (Clonación).

Art. 36 - El periodo de gestación normal, de animales oriundos de monta natural o inseminación artificial, será considerado de como mínimo 265 (doscientos y sesenta y cinco) días y a lo máximo de 295 (doscientos y noventa y cinco) días.

§ 1º - En el caso de parto prematuro, nunca inferior a 210 (doscientos y diez) días de gestación, el hecho deberá ser comunicado a la ASOCEBU

§ 2º - El intervalo mínimo entre dos partos consecutivos de una misma matriz es de 296 (doscientos y noventa y seis) días.

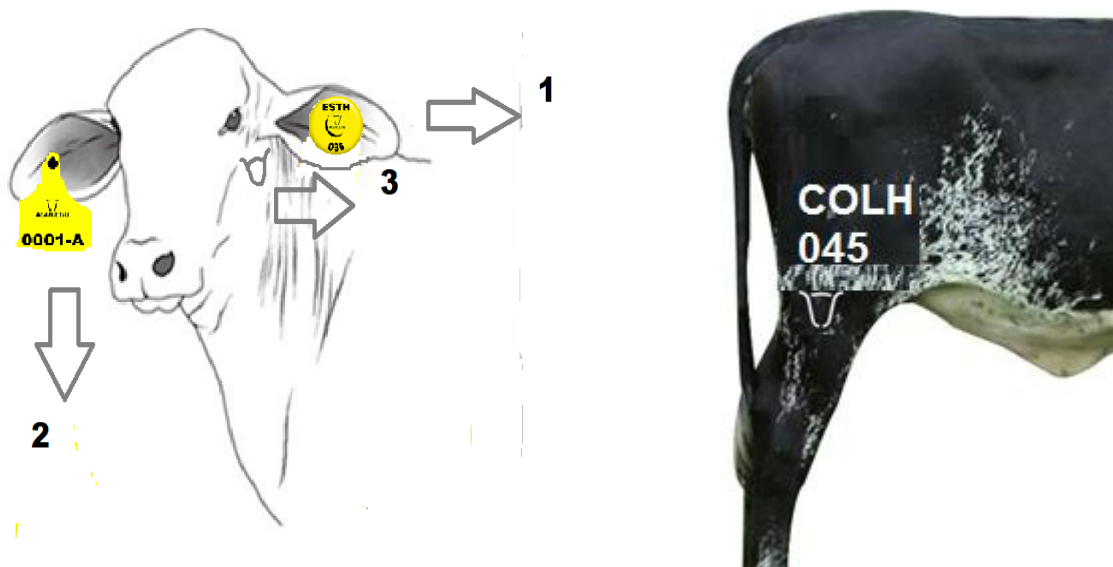
§ 3º - La ocurrencia de gestación fuera de los límites estipulados deberá ser historiada por el criador, colocando a la disposición las anotaciones de campo para averiguación, pudiendo ser exigida por la ASOCEBU la comprobación de la paternidad y de la maternidad a través de la prueba de ADN.

Art. 37 - El periodo normal de preñez, envolviendo transferencia de embriones, será de no mínimo, 255 (doscientos y cincuenta y cinco) días y, lo máximo de 305 (trescientos y cinco) días, contados a partir de la fecha de implante del embrión en la matriz receptora.

a) El criador deberá hacer la comunicación en formulario estandarizado (CDC-FIV) por la ASOCEBU firmado por el Médico Veterinario responsable, conteniendo la identificación de la donante, del(s) reproductor(es) utilizado(s), la fecha de la cosecha de los ovócito, la fecha de la FIV y la fecha de la Transferencia de los Embriones, pudiendo también ser hecha por la internet, haciendo uso de la CDC-FIV y CDI on-line;

b) El plazo de gestación será contado a partir de la fecha indicada como siendo a del implante del embrión, siendo el plazo mínimo de gestación de 255 (doscientos y cincuenta y cinco) días y el máximo de 305 (trescientos y cinco) días

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA RAZA GIROLANDO



DESCRIPCIÓN

1 – Botón de Identificación Particular:

Aplicación en la oreja izquierda del animal hasta 30 días después de su nacimiento, hecha por el criador.

2 -Arete de Control de Genealogía o Registro Genealógico:

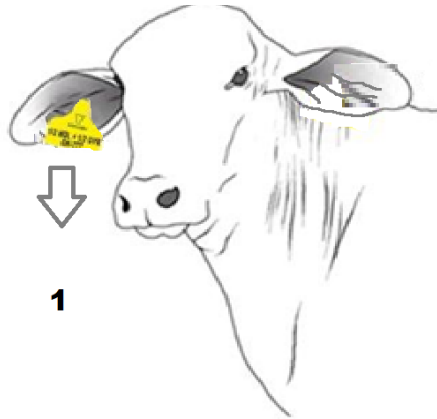
Aplicación en la oreja derecha del animal por el técnico en el acto de la inspección.

3 – Marcación a fuego el Carimbo de ASOCEBU

Efectuada en el cachete izquierdo d abajo de la oreja, ejecutada por el técnico.

4.- Se realizara la marcación de la marca de ASOCEBU con la identificación del animal en la pierna derecha.

REGISTRO BASE



1. Se colocara en la libreta de campo correspondiente al grado de Sangre todos los datos del animal.
2. Arete de Registro Genealógico base:
Aplicación en la oreja derecha del animal por el técnico en el acto de la inspección, con el número correlativo de la libreta de campo.
3. Se realizara la marcación de la marca de ASOCEBU con la identificación del registro de libreta de campo y arete en del animal en la pierna derecha y la marca de ASOCEBU.

1 BOTTON DE IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DEL ANIMAL



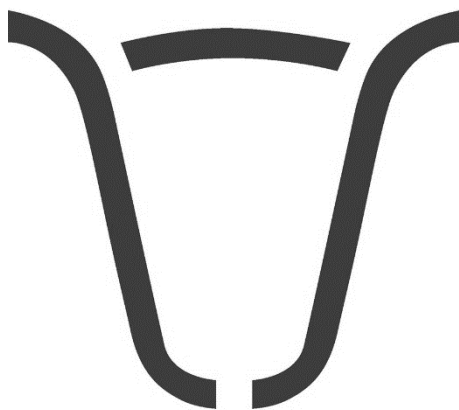
2 ARETE DE CONTROL DE GENEALOGÍA Y REGISTRO GENEALÓGICO



3. REGISTRO BASE



4 MARCA OFICIAL DE CONTROL Y REGISTRO ASOCEBU



SIEMPRE EL PRIMER NÚMERO DE LA FRACCIÓN, CUANDO NOS REFERIMOS AL GRADO DE SANGRE DE LOS ANIMALES GIROLANDO, ES DE LA PROPORCIÓN DEL HOLANDÉS.

Así:

1/4 es 25% de Holandés,

3/4 es 75% de Holandés,

3/8 es 37,5% de

Holandés, 5/8 es 62,5%

de Holandés y

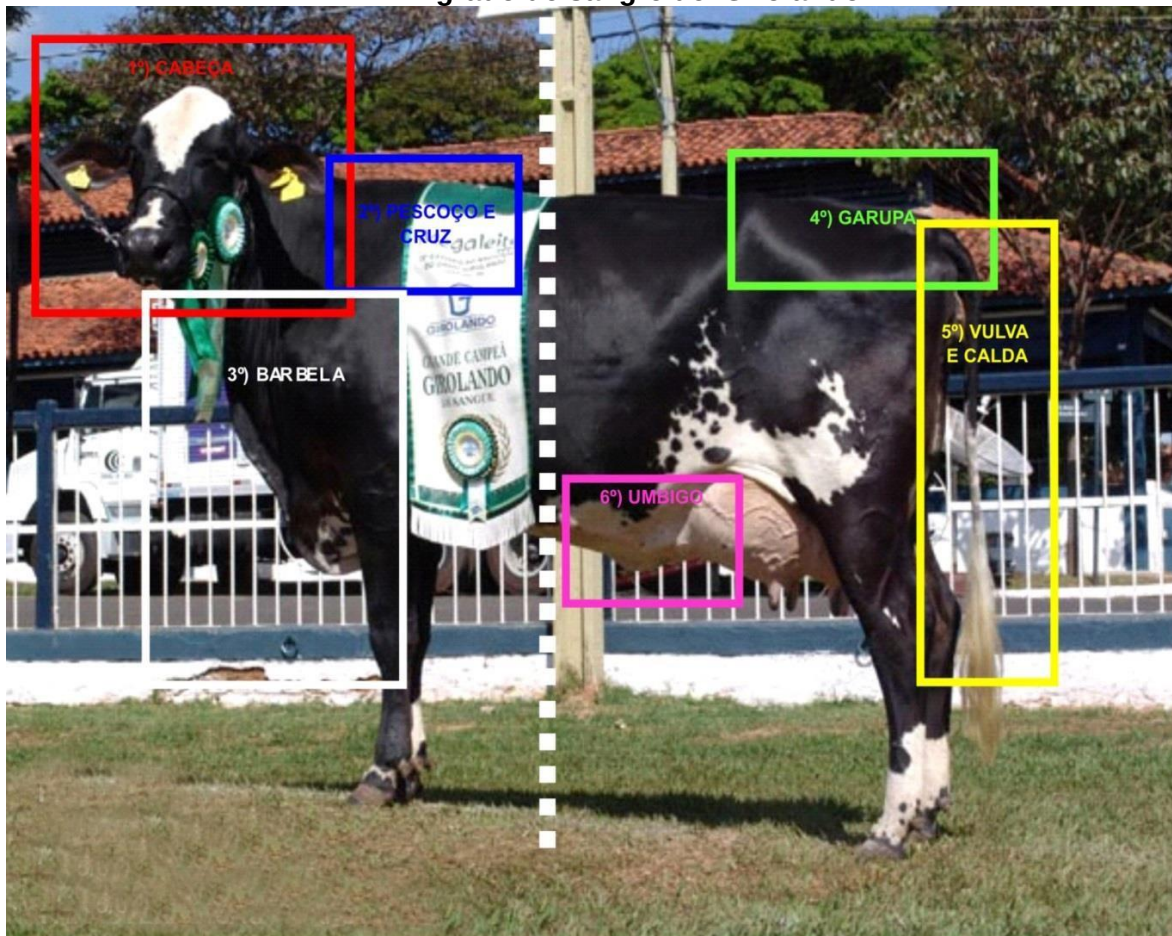
7/8 es 87,5% de Holandés, etc

Para auxiliar en la identificación del grado de sangre del GIROLANDO, un guión es observar:

- a. Empezar a analizar el animal por la cabeza, enseguida el cuello y la papada.
- b. Después pasamos para la parte posterior del cuerpo: grupa, vulva y cola y para finalizar nuestro análisis, el ombligo.

Con seguridad, tendremos un conjunto de informaciones que darán un buen indicativo del grado de sangre del animal.

Partes del cuerpo del animal a que sean observadas para auxiliar a identificar el grado de sangre del Girolando



1/2

PERFIL SUB-CONVEXO



5/8 (62,5% H)

PERFIL RETILÍNEO



1/4 (25% H)

PERFIL CONVEXO



3/4 (75% H)

PERFIL SUB-CONCAVO



1/2



**1/4
(25% H)**



**5/8
(62,5% H)**



**3/4
(75% H)**



1/2



1/4 (25% H)



3/4 (75% H)



5/8 (62,5% H)



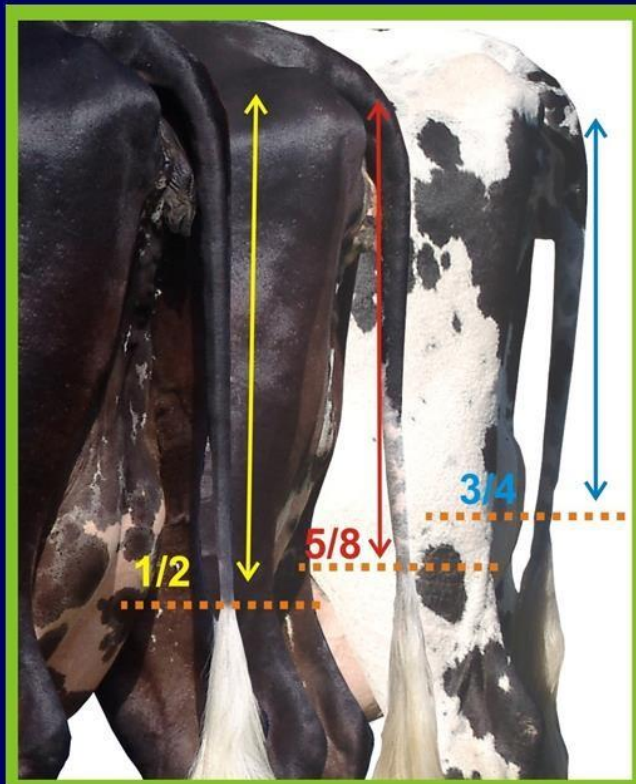
La papada del 1/2 sangre es evidente. Tiene musculatura romboide

Papada del 1/4 es mas evidente, iniciándose en la región de la garganta, con cuero un poco más grueso, con la presencia de predicas. Tiene joroba.

En el 3/4 la papada es reducida y lisa, iniciándose en la porción media del cuello. Cuelo descarnado y agudo

En el 5/8 la papada es ligeramente reducida y menos plegada que 1/2 y 1/4. Cuelo intermedio

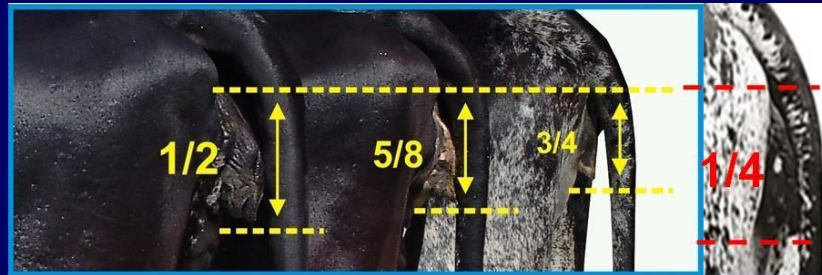
Cola





VULVAS

CUANTO MAS
GRADO GYR,
MÁS
VOLUMINOSA
Y ESTRIADA



Grupas



1/2 Ombligo evidente



1/4 Ombligo muy evidente



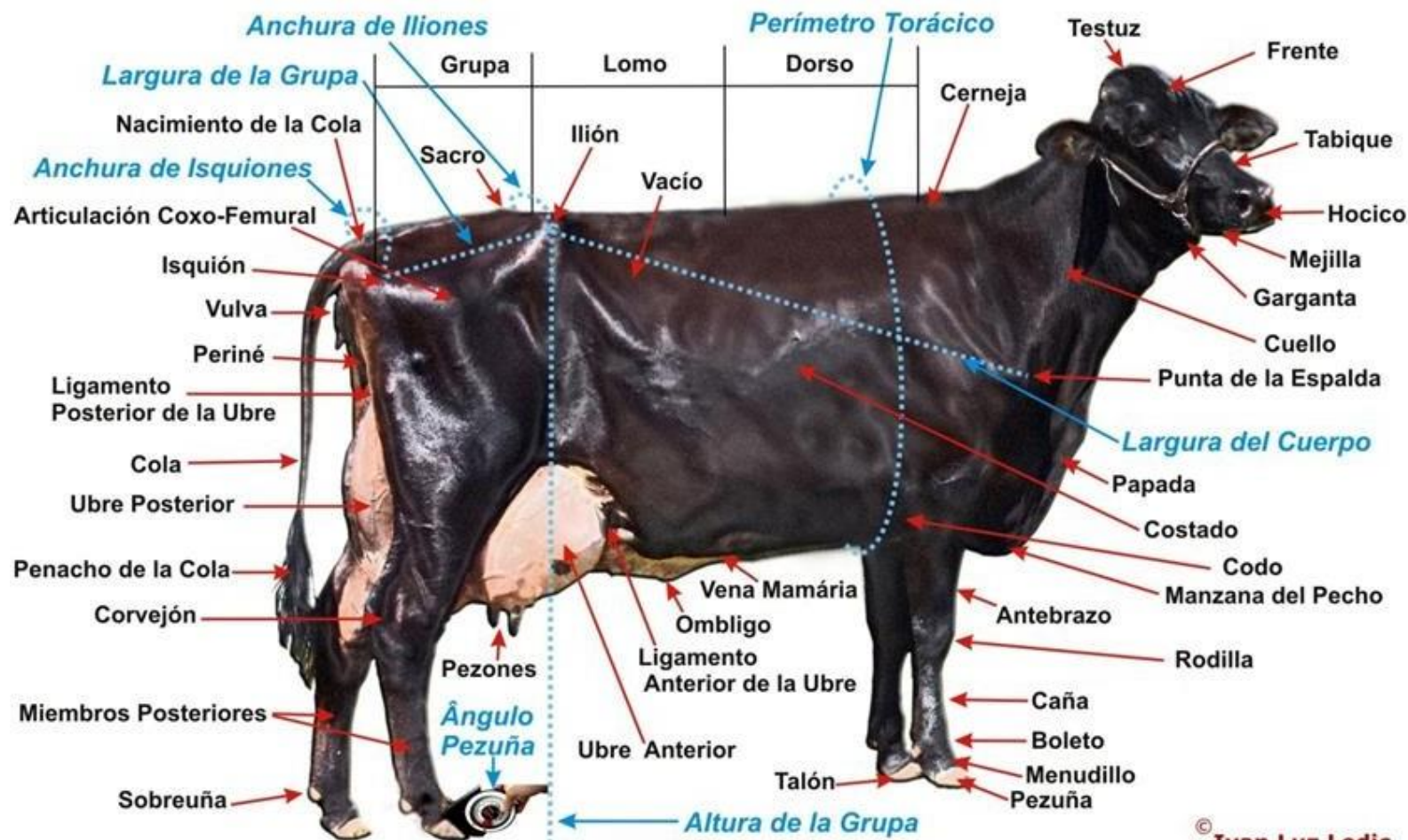
3/4 Ombligo poco evidente



5/8 Ombligo reducido

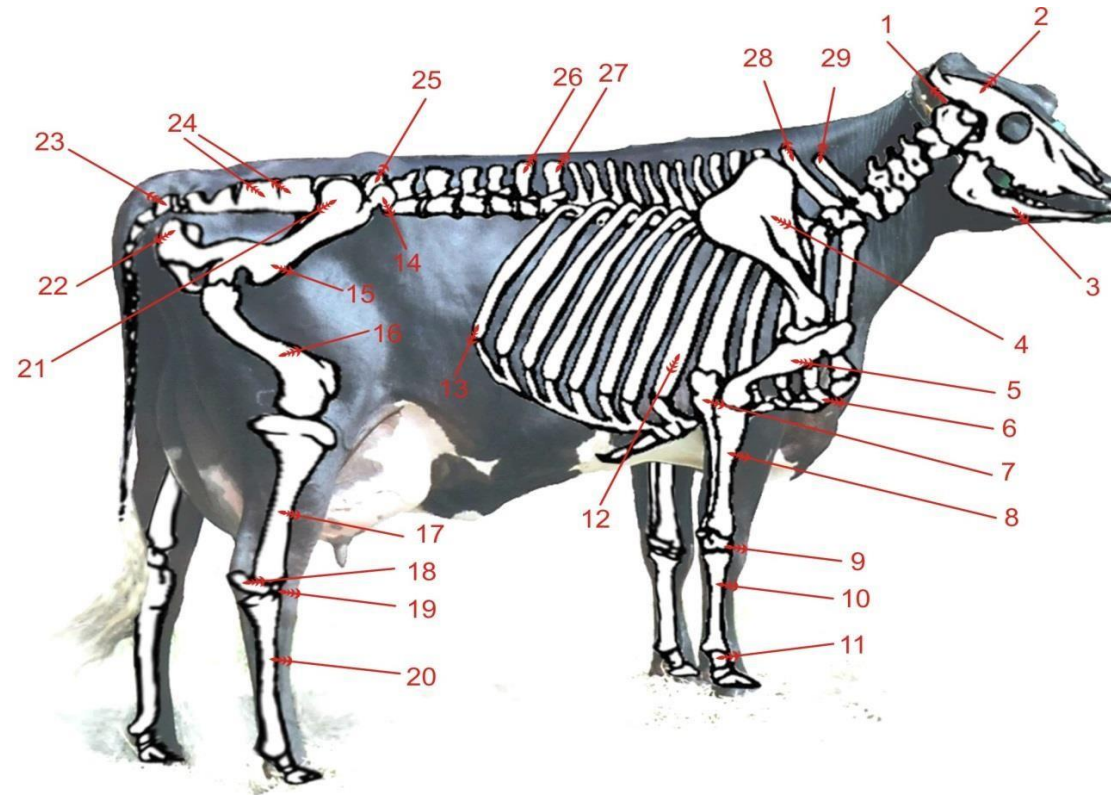


NOMENCLATURA Y LÉXICO DE LA VACA GIROLANDO



© Ivan Luz Ledic

ESQUELETO DE LA VACA GIROLANDO



1 - Atlas (Atlas)	16 - Fêmur (Fémur)
2 - Frontal (Hueso Frontal)	17 - Tíbia (Tibia)
3 - Mandíbula (Mandíbula)	18 - Calcáneo (Calcáneo)
4 - Escápula (Omoplata)	19 - Tarso (Tarso)
5 - Úmero (Húmero)	20 - Metatarso (Metatarso)
6 - Esterno (Esternón)	21 - Tuberosidade Sacral (Tuberosidad del Sacro)
7 - Cúbito (Cúbito)	22 - Tuberosidade do Ísquio (Tuberosidad del Isquion)
8 - Rádio (Radio)	23 - 1ª Vértebra Coccígea (1ª Vértebra del Cóccis)
9 - Carpo (Carpo)	24 - Sacro (Sacro)
10 - Metacarpo (Metacarpo)	25 - Última Vértebra Lombar (Última Vértebra Lumbar)
11 - Falanges (Falanges)	26 - 1ª Vértebra Lombar (1ª Vértebra Lumbar)
12 - 6ª Costela (6ª Costilla)	27 - 13ª Vértebra Torácica (13ª Vértebra Torácica)
13 - Última Costela (Última Costilla)	28 - 1ª Vértebra Torácica (1ª Vértebra Torácica)
14 - Tuberosidade Iliaca (Tuberosidad Iliaca)	29 - 7ª Vértebra Cervical (7ª Vértebra Cervical)
15 - Ílio (Ilion)	

MODELO -PUROSINTÉTICO DE LA RAZA GIROLANDO-5/8HOL+3/8GIR

NOMENCLATURA	CARACTERÍSTICAS		
	IDEALES	PERMITIDAS	DESCLASIFICATORIAS
1. APARIENCIA GENERAL			
1. - ESTADO GENERAL	Sano y vigoroso. Harmonioso.		Enfermo.
2. - DESENVOLVIMIENTO	Bueno, de acuerdo con la edad.		Tamaño y peso reducido con relación a la edad.
3. - ESTATURA	Mediana.		Enanismo.
4. - CONSTITUCIÓN CORPORAL	Líneas bien definidas. Musculatura bien distribuida por todo el cuerpo. Osamenta fuerte. Huesos planos, forma angulosa.	Forma cilíndrica.	Animal débil o con constitución grosera.
5. - MASCULINIDAD Y FEMINEIDAD	Bien definida, de acuerdo con el sexo. Las hembras presentan silueta delicada y armoniosa, andar fácil y elegante. Los machos expresan nobleza y gran vigor, con buen desarrollo muscular. El animal debe moverse con facilidad y desenvoltura.	Características inversas.	Hembra leonina.
6. - TEMPERAMENTO	Índole dócil, pero activa.		Nervioso o bravo.
2. CABEZA			
2.1 - APARIENCIA GENERAL	Descarnada. Proporcional. Ancha a y longitud mediana.	Poco más corta. Presencia de cuernos.	Pesada o asimétrica.
2.2 - PERFIL	Retilíneo.	Subcóncavo o subconvexo.	Depresión acentuada.
2.3 - FRENTE	ancha y plana.		
2.4 - CARA	Longitud mediana. Es recta, más corta y ancha en los machos y más estrecha y larga en las hembras.		Desvío. Depresión. Acarnerada.
2.5 - HOCICO	Negro, ancho, con narinas amplias y dilatadas.	Espejo nasal de color claro o rosado.	Labio leporino. Boca presentando prognatismo o ñatismo.
2.6 - OJOS	Grandes, oscuros y brillantes. Son de formato elíptico, situados lateralmente y protegidos por arrugas de la piel.	Un ojo ciego.	Blancos. Ceguera bilateral.
2.7 - OREJAS	Son de largura y anchura medianas, textura intermedia, no pendientes, y con las facetas internas del pabellón direccionadas hacia adelante, quedando a nivel de los ojos.		Ausencia bilateral.

3. CUELLO Y CUERPO			
3.1 - CUELLO	Alto, fuerte, bien inserto em la cabeza y armoniosamente implantado al tronco. En las hembras es largo y descarnado y en los machos es musculoso y de tamaño mediano.		Excesivamente corto y grueso. Excesivamente largo y fino.
3.2 - PAPADA	Poco reducida y com pliegues.	Mediana.	
3.3 - PECHO	Fuerte. Se presenta ancho y amplio, con buena revestimiento muscular y sin acopio de grasa.		Estrecho.
3.4 - CERNEJA	Se proyecta armoniosamente encima de las espaldas, al mismo nivel de la línea dorso-lumbar, dando a la región forma de cuña. En los machos la musculatura es evidente.		
3.5 - ESPALDAS	Moderadamente anchas, bien adheridas al cuerpo, se ajustan suavemente al tórax, costillas y cerneja.		Aéreas, mal ajustadas al cuerpo.
3.6 - COSTILLAS	Anchas y largas, oblicuas, bien arqueadas, separadas entre sí en la parte superior.		
3.7 - DORSO O LOMO	Recto, ancho y fuerte, tendiendo a ser horizontal, armoniosamente unido a la grupa.	Línea dorso-lumbar levemente inclinada.	Presencia de lordosis, cifosis o escoliosis.
3.8 - TÓRAX	Amplio y profundo, presentando buena capacidad respiratoria.		Tórax con depresión. En formato de chaleco.
3.9 - VIENTRE	Desarrollado, bien sostenido, demostrando amplia capacidad digestiva.		
3.10 - OMBLIGO	Reducido.	Poco evidente.	Hernia umbilical.

3.11 - CADERAS	Bien separadas y al mismo nivel, casi a la misma altura de la línea dorso-lumbar, libre de acopio de grasa.	Poco alejadas o sobresalientes.	
3.12 - GRUPA	Proporcionalmente larga y ancha, sin resaltes o depresiones y con buen revestimiento muscular. Isquiones bien separados. Articulaciones muslo-femorales bien separadas. El nivel tendiendo a la horizontalidad.		Sacro demasiado sobresaliente, excesivamente caída, corta o estrecha y con musculatura pobre.
3.13 – COLA	Inserción harmoniosa, achatada en la base, larga y afilada.	Inserción poco alta o baja. Ausencia de penacho.	
4. MIEMBROS			
4.1 - MIEMBROS ANTERIORES	Largura mediana, fuertes, bien separados y aplomados. Colocados en rectángulo en relación a los posteriores. Canillas rectas, osamenta fuerte y achatada.		Aplomos defectuosos, excesivamente largos o cortos.
4.2 - MIEMBROS POSTERIORES	Largura mediana, muslos y nalgas anchas, con buen revestimiento muscular, jarretes fuertes y secos. Vistos por tras, rectos, bien aplomados y bien separados uno del otro. Canillas rectas, osamenta fuerte y achatada. Articulaciones fuertes más no groseras.		Aplomos defectuosos. Excesivamente largos o cortos, desproporcionales al cuerpo.
4.3 - APLOMOS	Medianas, bien formadas y fuertes. No son abiertas. Talones altos.	De color claras ou rayados.	
5. APARATO REPRODUCTOR			
5.1 - UBRE	Desarrollada, bien balanceada y de buena capacidad. Bien inserta de acuerdo con el número de lactaciones, no debe su plano inferior rebasar la línea del jarrete; con buena irrigación, de consistencia blanda y no es fibrosa (carnuda), piso nivelado, cuartos anteriores avanzando hacia adelante y firmemente adheridos, cuartos posteriores bien proyectados hacia atrás y hacia arriba; ligamentos firmes cuando vistos por tras, la ubre debe presentar visible el surco del ligamento suspensorio.		Pendulosa, excesivamente floja.
5.2 -PEZONES	Íntegros, bien constituidos, simétricos, de largura y espesura mediana, bien separados y correctamente implantados en cada cuarto de la ubre.		Excesivamente gruesos, largos o pequeños.

5.3 - VENAS MAMARIAS	Desarrolladas, sinuosas, ramificadas y de buen calibre.		
6. ÓRGANOS GENITALES			
6.1 - BOLSA ESCROTAL Y TESTÍCULOS	Bolsa escrotal constituida por piel fina, flexible y con buenos pliegues en la porción posterior del escroto. Testículos de desarrollo normal, simétricos y sin adherencias. Tetas rudimentarias bien separadas, más o menos al mismo nivel y bien situadas.	Testículos con pequeña asimetría	Criptorquidismo, monorquidismo, hipoplasia, hiperplasia y asimetrías acentuadas.
6.2 - VAINA O PREPUCIO	Reducida, proporcional al desarrollo del animal. Prepucio recogido.	Vaina mediana.	Prepucio relajado.
6.3 - VULVA O LABIOS	De conformación y desenvolvimiento normales, de mucosa negra, clara o mezclada. Presentan mayor volumen y estrías.		Atrofiada.
7. PELAJE			
7.1 - COLOR	Negro, negro mamón, mamón de negro y mamón claro, negro pintado de blanco, blanco pintado de negro, castaño en todas sus tonalidades (claro y oscuro), castaño mamón y mamón de castaño, castaño pintado de blanco, rojo en tonos típicos, rojo pintado de blanco y blanco pintado de rojo. <u>Particularidades</u> : estrella o lucero (mancha blanca en la cabeza) gargantilla (pequeñas manchas blancas en la papada, salpicado) y bargada (manchas blancas en la barriga)	Negra tribofi (color parecido a la parte interna del pulmón). Amarilla. <u>Particularidades</u> : mascarada (cara total o parcialmente blanca) y cintada.	ráfaga, arañá, o atigrada.
7.2 - PELOS	Cortos, finos, brillantes, delicados y sedosos.		
7.3 - PIEL	Suelta, blanda y flexible.	Pequeñas áreas de despigmentación.	Despigmentación acentuada en cualquier parte del cuerpo.

**MODELO MORFOLÓGICO DE LA
RAZAGIROLANDO**

(1/4 HOL + 3/4 GIR), (3/8 HOL + 5/8 GIR), (1/2 HOL + 1/2 GIR), (3/4 HOL + 1/4 GIR), (7/8 HOL + 1/8 GIR)

NOMENCLATURA	CARACTERÍSTICAS COMUNES A TODOS LOS GRADOS DE SANGRE	DIFERENCIAS MORFOLÓGICAS ENCONTRADAS PARTICULARMENTE EN CADA GRADO DE SANGRE
1. APARIENCIA GENERAL		
- ESTADO GENERAL	Sano y vigoroso. Harmonioso.	
- DESENVOLVIMIENTO	Bueno, de acuerdo con la edad.	
- ESTATURA	Mediana	
- CONSTITUCIÓN CORPORAL	Líneas bien definidas. Musculatura bien distribuida por todo el cuerpo. Osamenta fuerte. Huesos planos, forma angulosa.	
- MASCULINIDAD Y FEMINEIDAD	Bien definido, de acuerdo con el sexo. Las hembras presentan silueta delicada y armoniosa, paso fácil y elegante. Los machos expresan nobleza y gran vigor, con buen desarrollo muscular. El animal debe moverse con facilidad y desenvoltura.	El 3/4 muestra refinamiento y el 7/8 demuestra angulosidad y amplitud, con evidente refinamiento.
- TEMPERAMENTO	Índole dócil, pero activa.	En el 7/8 el temperamento es dócil y menos activo.
2. CABEZA		
2.1 - APARIENCIA GENERAL	Descarnada. Proporcional. Anchura y longitud mediana.	En el 3/4 e 7/8 es un poco más corta.
2.2 – PERFIL	Perfil convexo a subconvexo.	En los animales 1/4 el perfil es convexo; en los 3/8 es subconvexo; en los 1/2 sangre va de rectilíneo a subconvexo; en los 3/4 va de rectilíneo a subcóncavo y en los 7/8 es subcóncavo.
2.3 – FRENTE	Ancha y plana.	Animales 1/4 presentan la frente ancha, lisa, con el nacimiento del cuerno hacia atrás; los 3/8 ancha y plana, con el nacimiento del cuerno un poco hacia atrás; en los 3/4 es ancha y puede presentar una pequeña depresión en la porción central y en los 7/8 es ancha presentando pequeña depresión en la porción central.
2.4 – CARA	Longitud mediana. Es recta, más corta y ancha en los machos y más estrecha y larga en las hembras.	Relativamente más corto en los 3/4 y 7/8.
2.5 – HOCICO	Negro, ancho, con narinas amplias y dilatadas.	

2.6 – OJOS	Grandes, negros u oscuros y brillantes.	En los 1/2, 3/4 y 1/4 son de formato elíptico, situados lateralmente y protegidos por arrugas de la piel en las párpabras superiores. En los animales 3/4 son de formato redondeados y poco salientes, mientras que en los 7/8 son redondeados y un poco más salientes en relación a la caja craneana.
2.7 - OREJAS	Son de largura mediana y con formas bien definidas	En los animales 1/4 son de anchura mediana, textura fina, pendientes, comenzando en forma de tubo, con su porción superior enrollada sobre sí misma, abriéndose enseguida gradualmente hacia afuera, estrechándose en la punta, con la extremidad moderadamente doblada en dirección a la cara. En los 3/8 son de anchura mediana, con la porción superior sutilmente encartuchada y relativamente ancha en la porción mediana, estrechándose en la punta formando una tenue curva hacia adentro en el borde inferior, de textura fina, situándose hacia adelante y bien debajo de los ojos. En los 1/2 sangre son de anchura mediana, relativamente anchas, de textura fina, se estrechan en la punta, se posicionan hacia adelante y debajo de los ojos. En los 3/4 son ligeramente cortas, de textura espesa, con simetría entre los bordes, los lados internos del pabellón orientadas hacia adelante, su posición es un poco superior a la de los ojos. Son ligeramente cortas y alertas, de textura espesa, con simetría entre los bordes y redondeadas, las facetas internas del pabellón direccionadas hacia adelante, y se posicionan claramente encima de los ojos.
3. PESCUEZO Y CUERPO		
3.1 - PESCUEZO	Alto, fuerte, bien inserto en la cabeza y armoniosamente implantado en el tronco.	En los animales 1/4 es mediano con la línea superior ligeramente oblicua. Musculoso. En las hembras es relativamente largo y un poco más descarnado y en los machos es musculoso. En el borde superior, la musculatura se presenta más desarrollada. En los 3/8 es 1/2 sangre es alto y fuerte. En las hembras es largo y un poco más descarnado y en los machos es musculoso y de tamaño mediano. En el borde superior, la musculatura se muestra más desarrollada. En los 3/4 y 7/8 es largo y femenino, delgado. En las hembras es largo y descarnado y en los machos un poco más musculoso y de tamaño mediano.
3.2 – PAPADA	Característica de acuerdo con el grado de sangre.	En los 1/4 es mediana, presentando arrugas, suelta y flexible, se extiende hasta el ombligo. En los 3/8 y 1/2 sangre es mediana y con pliegues. En los 3/4 es reducida y lisa. En los 7/8 es discreta, bien reducida y lisa.

3.3 – PECHO	Fuerte. Se presenta ancho y amplio, con buen revestimiento muscular y sin acopio de grasa.	En los animales 7/8 es ancho y amplio, con poco revestimiento muscular y sin acopio de grasa.
3.4 – GIBA	Se proyecta armoniosamente encima de las espaldas y al mismo nivel de la línea dorso-lumbar	En los machos 1/4 la musculatura superior forma una joroba característica. En las hembras es menos caracterizada en relación a la forma, pero la musculatura es evidente. En los machos 3/8 la musculatura superior se presenta bien evidente y en las hembras la musculatura se proyecta por arriba de la línea dorso-lumbar. En los animales 1/2 sangre se proyecta armoniosamente encima de las espaldas, al mismo nivel de la línea dorso-lumbar, dando a la región formato de cuña. En los machos la musculatura se muestra evidente. En los 3/4 y 7/8 es formada por osamenta y musculatura suave, dando a la región formato de cuña característica. En los machos la musculatura se muestra un poco más evidente.
3.5 – ESPALDAS	Moderadamente anchas, bien adheridas al cuerpo, se ajustan suavemente al tórax, costillas y cerneja.	
3.6 – COSTILLAS	Anchas y largas, oblicuas, bien arqueadas, separadas entre sí en la parte superior.	
3.7 – DORSO Y LOMO	Recto, ancho y fuerte, tendiendo a ser horizontal, armoniosamente unido a la grupa.	
3.8 – TÓRAX	Amplio y profundo, presentando buena capacidad respiratoria.	
3.9 – VIENTRE	Desarrollado, bien sostenido, demostrando amplia capacidad digestiva.	
3.10 – OMBLIGO	De tamaño característico para cada grado de sangre.	En los animales 1/4 es bien evidente, proporcional al tamaño del animal. En los 3/8 y 1/2 sangre es mediano. En los 3/4 es poco evidente. En los animales 7/8 es bien reducido y discreto.
3.11 – CADERAS	Bien separadas y al mismo, casi a la misma altura de la línea dorso-lumbar, libre de acopio de grasa.	
3.12 - GRUPA	Proporcionalmente larga y ancha, sin resalte o depresión. Isquiones bien separados. Articulaciones muslo-femorales bien separadas. La inclinación en el sentido ilion-isquion aumenta de acuerdo con la disminución de la fracción de sangre holandés.	En los animales 1/4 es ligeramente inclinada. En los 3/8 se muestra sutilmente inclinada tendiendo a ser horizontal. En los animales 1/2 sangre presenta un desnivel en el sentido ilion-isquion poco acentuado. En los animales 3/4 el nivel tiende a ser horizontal, mientras que en los 7/8 hay una visible horizontalidad en el ángulo lateral de la grupa.
3.13 – COLA	Insertión armoniosa.	

4. MIEMBROS		
4.1 - MIEMBROS ANTERIORES	Largura mediana, fuertes, bien separados y aplomados. Colocados en rectángulo en relación a los posteriores. Canillas rectas, osamenta fuerte y achatada.	En los animales 1/4, 3/8 y 1/2 sangre son achatados en la base, largos y afilados rebasando los jarretes. En los 3/4 también son achatados en la base, pero de espesura mediana, terminando delicadamente con un penacho abundante. En los 7/8 la inserción es suave y colocados a nivel dorsal, con la cola delgada y el penacho abundante.
4.2 – MIEMBROS POSTERIORES	Largura mediana, muslos y nalgas anchas, jarretes fuertes y secos. Vistos por tras, rectos, bien aplomados y bien separados uno del otro. Canillas rectas, osamenta fuerte y achatada. Articulaciones fuertes pero no groseras.	Animales 1/4, 3/8 y 1/2 sangre presentan las nalgas con buen revestimiento muscular. En los 3/4 nalgas anchas y largas, achatadas, rectas atrás, con musculatura firme y sin convexidad lateral. En los 7/8 las nalgas presentan discreta musculatura, achatadas e rectas atrás
4.3 – Aplomos	Medianas, bien formadas y fuertes. No son abiertas. Talones altos.	
5. APARATO MAMARIO		
5.1 – UBRE	Desarrollada, bien balanceada y de buena capacidad. Bien inserta de acuerdo con el número de lactaciones, su plano inferior no debe rebasar la línea del jarrete, con buena irrigación, de consistencia blanda y no es fibrosa (carnuda), piso nivelado, cuartos anteriores avanzando hacia delante y firmemente adheridos, cuartos posteriores bien proyectados hacia atrás y hacia arriba, ligamentos firmes cuando vistos por tras, la ubre debe presentar visible el surco del ligamento suspensorio.	En las hembras 1/4 y 3/8 la ubre es de volumen mediana, bien balanceada, bien inserta de acuerdo con el número de lactaciones, su plano inferior no debe rebasar la línea del jarrete. Cubierto por piel fina y sedosa.
5.2 – PEZONES	Íntegros, bien constituidos, simétricos, de largura y espesura mediana, bien separados y correctamente implantados en cada cuarto de la ubre.	
5.3 - VENAS MAMARIAS	Desarrolladas, sinuosas, ramificadas y de buen calibre.	
6. ÓRGANOS GENITALES		
6.1 - BOLSA ESCROTAL Y TESTÍCULOS	Bolsa escrotal constituida por piel fina, flexible y con buenos pliegues en la porción posterior del escroto. Testículos de desarrollo normal, simétricos y sin adherencias. Tetas rudimentarias bien separadas, más o menos al mismo nivel y bien situadas.	En los machos 1/4 y 3/8 la bolsa escrotal se constituye por una piel fina, flexible y bien pigmentada, conteniendo dos testículos de desarrollo normal.

6.2 – VAINA O PREPUCIO	Reducido, proporcional al desarrollo del animal. Prepucio recogido.	En los animales 7/8 es bien reducida y adherida al abdomen.
6.3 – VULVA O LABIOS	De conformación y desarrollo normales.	En las hembras 1/4, 3/8 y 1/2 sangre son de mucosa negra o mezclada. Presentan mayor volumen y estrías, siendo que en las 1/4 esa característica es bastante evidente. En las 3/4 pueden presentar mucosa negra, clara o mezclada mostrando menor volumen y menos estrías y en las 7/8 el volumen de la vulva es discreto y con pocos pliegues.
7. PELAJE		
7.1 - COLOR	Negro, negro mamón, mamón de negro y mamón claro, negro pintado de blanco, blanco pintado de negro, castaño en todas sus tonalidades (claro y oscuro), castaño mamón y mamón de castaño, castaño pintado de blanco, rojo en tonos típicos, rojo pintado de blanco y blanco pintado de rojo. <u>Particularidades:</u> estrella o lucero (mancha blanca en la cabeza), gargantilla (pequeñas manchas blancas en la papada, salpicado) y bargada (manchas blancas en la barriga)	En los animales 1/4 y 3/8 También encontramos típicamente los colores rojo y amarillo en varias tonalidades y con las particularidades (mamón, gargantilla, bargada, estrella y pintada). En los animales 3/4 y 7/8 el color blanco pintado de negro o rojo.
7.2 - PELOS	Cortos, finos, brillantes, delicados y sedosos.	En los animales 3/4 se presentan más densos. En los animales 7/8 un poco más largos, finos, brillantes y sedosos con mayor densidad.
7.3 – PIEL	Suelta, blanda y flexible.	En los animales 7/8 es fina, elástica y con pliegues.

	Mãe HOL 8/8	7/8 7/8	13/16 6,5/8	3/4 6/8	5/8 4,5/8 a 5,5/8	1/2 4/8	7/16 3,5/8	3/8 3/8	5/16 2,5/8	1/4 2/8	GIR 0/8
Pai HOL	HOL (100%)	15/16 (93,75%)	F≈7/8 (90,62%)	7/8 (87,5%)	0	3/4 (75%)	F≈3/4 (71,87%)	F≈5/8 (68,75%)	F≈5/8 (65,62%)	5/8 (62,5%)	1/2 (50%)
7/8	15/16 (93,75%)	7/8BI (87,5%)	F≈7/8 (84,37%)	13/16 (81,25%)	0	F≈5/8 (68,75%)	F≈5/8 (65,62%)	5/8 (62,5%)	F≈5/8 (59,37%)	F≈5/8 (56,25%)	7/16 (43,75%)
3/4	7/8 (87,5%)	13/16 (81,25%)	F≈3/4 (78,12%)	3/4BI (75%)	0	5/8 (62,5%)	F≈5/8 (59,37%)	F≈5/8 (56,25%)	F≈1/2 (53,12%)	1/2 (50%)	3/8 (37,5%)
23/32	F≈7/8 (85,93%)	F≈13/16 (79,68%)	F≈3/4 (76,56%)	F≈3/4 (73,43%)	0	F≈5/8 (60,93%)	F≈5/8 (57,81%)	35/64 (54,68%)	F≈1/2 (51,56%)	F≈1/2 (48,43%)	F≈3/8 (35,93%)
11/16	F≈7/8 (84,37%)	F≈3/4 (78,12%)	3/4 (75%)	F≈3/4 (71,87%)	0	F≈5/8 (59,37%)	F≈5/8 (56,25%)	F≈1/2 (53,12%)	1/2 (50%)	F≈1/2 (46,87%)	F≈3/8 (34,37%)
5/8	13/16 (81,25%)	3/4 (75%)	F≈3/4 (71,87%)	F≈5/8 (68,75%)	PS (62,5%)	F≈5/8 (56,25%)	F≈1/2 (53,12%)	1/2 (50%)	F≈1/2 (46,87%)	7/16 (43,75%)	5/16 (31,25%)
19/32	F≈13/16 (79,68%)	F≈3/4 (73,43%)	45/64 (70,31%)	F≈5/8 (67,18%)	0	35/64 (54,68%)	F≈1/2 (51,56%)	F≈1/2 (48,43%)	F≈7/16 (45,31%)	F≈7/16 (42,18%)	F≈5/16 (29,68%)
9/16	F≈3/4 (78,12%)	F≈3/4 (71,87%)	F≈5/8 (68,75%)	F≈5/8 (65,62%)	0	F≈1/2 (53,12%)	1/2 (50%)	F≈1/2 (46,87%)	7/16 (43,75%)	F≈3/8 (40,62%)	F≈1/4 (28,12%)
17/32	F≈3/4 (76,56%)	45/64 (70,31%)	F≈5/8 (67,18%)	F≈5/8 (64,06%)	0	F≈1/2 (51,56%)	F≈1/2 (48,43%)	F≈7/16 (45,31%)	F≈7/16 (42,18%)	F≈3/8 (39,09%)	F≈1/4 (26,56%)
1/2	3/4 (75%)	F≈5/8 (68,75%)	F≈5/8 (65,62%)	5/8 (62,5%)	0	1/2BI (50%)	F≈1/2 (46,87%)	7/16 (43,75%)	F≈3/8 (40,62%)	3/8 (37,5%)	1/4 (25%)
7/16	F≈3/4 (71,87%)	F≈5/8 (65,62%)	5/8 (62,5%)	F≈5/8 (59,37%)	0	F≈1/2 (46,87%)	7/16BI (43,75%)	F≈3/8 (40,62%)	3/8 (37,5%)	F≈3/8 (34,37%)	F≈1/4 (21,87%)
3/8	F≈5/8 (68,75%)	5/8 (62,5%)	F≈5/8 (59,37%)	F≈5/8 (56,25%)	0	7/16 (43,75%)	F≈3/8 (40,62%)	3/8BI (37,5%)	F≈3/8 (34,37%)	5/16 (31,25%)	3/16 (18,75%)
5/16	F≈5/8 (65,62%)	F≈5/8 (59,37%)	F≈5/8 (56,25%)	F≈1/2 (53,12%)	0	F≈3/8 (40,62%)	3/8 (37,5%)	F≈3/8 (34,37%)	5/16BI (31,25%)	F≈1/4 (28,12%)	5/32 (15,62%)
1/4	5/8 (62,5%)	F≈5/8 (56,25%)	F≈1/2 (53,12%)	1/2 (50%)	0	3/8 (37,5%)	F≈3/8 (34,37%)	5/16 (31,25%)	F≈1/4 (28,12%)	1/4BI (25%)	1/8 (12,5%)
GIR	1/2 (50%)	7/16 (43,75%)	F≈3/8 (40,62%)	3/8 (37,5%)	0	1/4 (25%)	F≈1/4 (21,87%)	3/16 (18,75%)	5/32 (15,62%)	1/8 (12,5%)	GIR (0%)

Elaborado por Gerência de Projetos Especiais - Girlando - 2007

ESTRATEGIAS DE CRUCES PARA FORMACIÓN DE LA RAZA GIROLANDO

OPCIÓN A



OPCIÓN B



www.girolando.com.br

"Fotos ilustrativas. Corresponden apenas al grado de sangre o raza, indicados en los cruces"

ESTRATEGIAS DE CRUCES PARA FORMACIÓN DE LA RAZA GIROLANDO

OPCIÓN C



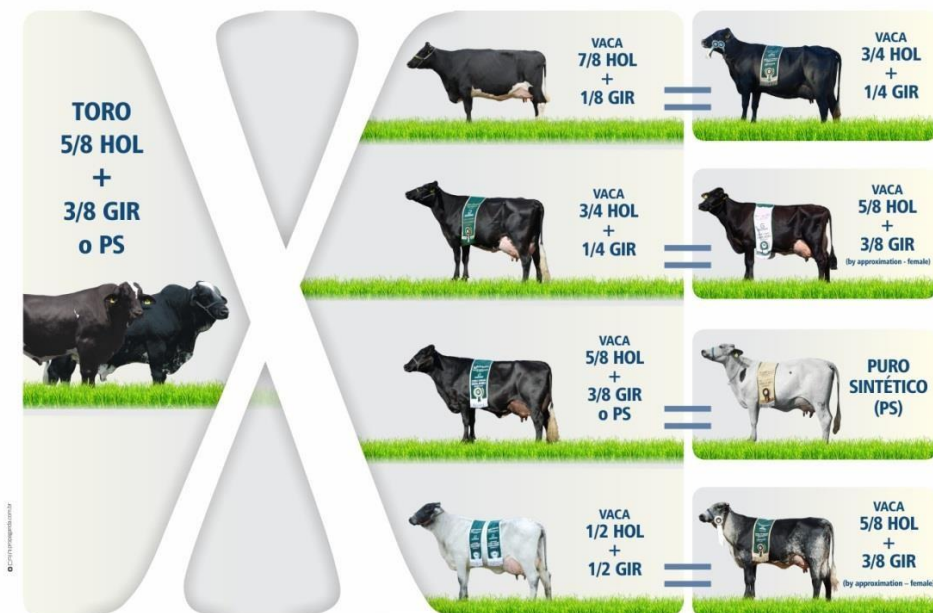
OPCIÓN D



www.girolando.com.br

"Fotos ilustrativas. Corresponden apenas al grado de sangre o raza, indicados en los cruces"

CRUCES MÁS UTILIZADOS CON TOROS GIROLANDO 5/8 O PS



CRUCES MÁS UTILIZADOS CON TOROS GIROLANDO 3/4



www.girolando.com.br

"Fotos ilustrativas. Corresponden apenas al grado de sangre o raza, indicados en los cruces"



TABLA DE CRUCES

- Se lee siempre la fracción o el porcentaje de sangre holandés primero.
- Para efectos de registro o control, las matrices 5/8 solamente podrán ser apareadas con toros 5/8.
- Las hembras con grado de sangre entre 4, 5/8 y 5, 5/8 serán controladas como 5/8.
- Los machos no tendrán su grado de sangre aproximado para 5/8, permaneciendo en la fracción correcta, conforme el apareamiento que le dio origen.
- PS=Puro Sintético. ≈ Señal de aproximación matemática.
- Cruces en que la genealogía no es oficializada por la Girolando.

		MADRE							
		Holandés	7/8	3/4	5/8 o PS	1/2	3/8	1/4	Gir
PADRE	Holandés	x	x	7/8 (87,5%)	x	3/4 (75%)	F ≈ 5/8 (68,75%)	5/8 (62,5%)	1/2 (50%)
	3/4	7/8 (87,5%)	13/16 (81,25%)	3/4 (75%)	x	5/8 (62,5%)	F ≈ 5/8 (56,25%)	1/2 (50%)	3/8 (37,5%)
	5/8 o PS	13/16 (81,25%)	3/4 (75%)	F ≈ 5/8 (68,75%)	PS (62,5%)	F ≈ 5/8 (56,25%)	1/2 (50%)	7/16 (43,75%)	5/16 (31,25%)
	Gir	1/2 (50%)	7/16 (43,75%)	3/8 (37,5%)	x	1/4 (25%)	x	x	x

Elaboración: Asociación Brasileña de los Criadores de Girolando, 2011

Tabla de todas las posibilidades de apareamiento

